



Buin - Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

11 ENE 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 105 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 10 AL 12 de Enero de 2024**, inclusive; Y nombra a Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto ALC. N° 17 del 04 de enero de 2023, que aprueba el nombramiento a contrata del funcionario don Marcos Alexis Venegas San Martín, asimilado al Grado 10º de la Planta Técnicos en la Dirección de Control, a contar del 01 de Enero de 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023, ambas fechas inclusive:

3.- Que es necesario nombrar al don Marcos Alexis Venegas San Martín, para que efectúe labores técnicas dependientes de la Dirección de Control.

4.- Que para el nombramiento contenido en este decreto, existe disponibilidad presupuestaria.

5.- El Memo N° 51 del 17 de octubre de 2023, enviado por el Director de Control, que solicita al Alcalde, autorizar el nombramiento a Contrata de don Marcos Venegas San Martín, a contar del 01 enero de 2024.

6.- El Memo N° 189 del 29 de diciembre de 2023, enviado por el Alcalde (S), solicitando el nombramiento de los/as funcionarios/as a Contrata y/o Suplencia, a contar del 01 de Enero de 2024.

D E C R E T O

1.- Apruébese el nombramiento a contrata de don **MARCOS ALEXIS VENEGAS SAN MARTÍN**, Cédula de Identidad N° . Contador General, para que efectúe labores técnicas en la Dirección de Control, a contar del **01 Enero de 2024 hasta el 31 Diciembre de 2024**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 10º de la Planta Técnicos** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario individualizado, cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Que el funcionario individualizado se encuentra en conocimiento de la Ley N° 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos" y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos, por lo que mantiene la responsabilidad de informar al municipio si se encuentra en el registro nacional de deudores, acompañando el correspondiente certificado emitido por el Registro Civil e Identificación. Asimismo, deberá autorizar al municipio, mediante declaración jurada, para la retención y pago directo al alimentario, de la suma a la que asciendan las futuras pensiones de alimentos, más un recargo de un diez por ciento, que será imputado a la deuda de alimentos hasta extinguirla íntegramente, esto como condición habilitante para su nombramiento con la Municipalidad de Buin.

5.- Por imponentes razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.



Busto Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

6.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE CONTROL

3d 7000 70

Hector
BENEVENTI

MEMO N° : 51 / 2023
ANT. : Memo 298/2023 de Administración Municipal.
MATERIA : Solicita contrata que se indica.

Buin, 17 de octubre de 2023

A: ALCALDE
PRESENTE

DE: VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE BUIN

Junto con saludar, por medio de la presente, se solicita autorizar el nombramiento a contrata para el año 2024 de la siguiente persona en los términos que se señalan a continuación:

RUT	NOMBRE	DESTINACIÓN	GRADO	ESCALAFÓN	FECHA
13865857-0	Marcos Venegas San Martín	Dirección de Control	10° ✓	Técnico	01/01/2024 al 31/12/2024

Se despide Atentamente,



ALCALDIA
18 OCT 2023
SECRETARIA

.AV.Z.S./cpm.
Distribución
- Destinatario.
Archivo Dirección de Control.